



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO**

**CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO**

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que los señores **HUGO GERARDO DELGADO MANSISOY y ADRIANA PATRICIA TORRES DELGADO** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-89402** con código catastral No. **52001-18-00-0005-0025-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0871
FECHA DE RADICACIÓN:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	HUGO GERARDO DELGADO MANSISOY y ADRIANA PATRICIA TORRES DELGADO
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	DEMOLICION TOTAL Y CERRAMIENTO
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CALLE 3 # 3 – 08 SANTA BARBARA
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE DESHABITADO. 2. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

**ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO**

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERIA EL DIA QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: *[Firma]*

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com